

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad del Interior Tierra del Vino

2026/13061 Anuncio de la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2026. Expediente 466/2026.

ANUNCIO

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para diversos programas.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para diversos programas, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de octubre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad [<http://tierradelvino.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Utiel, 20 de octubre de 2026.—El presidente, Luis Francisco López Yeves.

